ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, **DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **dieciséis horas con trece minutos,** del día **miércoles seis de junio del dos mil dieciocho**, en la sala de sesiones del local que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós “A”, manzana catorce, de la Ciudad Industrial de esta Ciudad; se reunieron los integrantes del Consejo General con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya** manifestó lo siguiente: “Muy buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, distinguidas y distinguidos Representantes de los Partidos Políticos registrados e inscritos ante este organismo autónomo, medios de comunicación, y público que nos acompaña; en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo dieciséis horas con trece minutos, del día miércoles seis de junio del año dos mil dieciocho, damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria”.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, **la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para que procediera a pasar lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

***Licenciado en Derecho José Antonio Gabriel Martínez Magaña,***

***Consejero Electoral;***

***Maestro Antonio Ignacio Matute González***

***Consejero Electoral;***

***Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,***

***Consejero Electoral;***

***Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil,***

***Consejero Electoral;***

***Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,***

***Consejera Electoral; y***

***Ciudadana María del Mar Trejo Pérez*.**

***Consejera Electoral.***

*Todos con derecho a voz y voto.*

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

**C. Víctor Hugo Lozano Poveda,**

Representante Propietario del Partido Acción Nacional;

**Mtro. Gaspar Daniel Alemañy Ortiz**,

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional;

**C. José Antonio Arias Arias,**

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática;

**C. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio,**

Representante Propietario del Partido del Trabajo;

**C. Conrado Sánchez Barragán,**

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano;

**Ingeniero Reyes Francisco Leo Ley,**

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza;

**C. Elvira Moreno Corzo**,

Representante Propietaria del Partido MORENA;

**C. Ricardo Zapata Chi,**

Representante Suplente del Partido Encuentro Social.

Se hace constar que no asistieron ninguno de los representantes acreditados ante este Consejo, del **Partido Verde Ecologista de México**.

Todos con derecho a voz, pero sin voto*.*

Y, por último, se hizo constar la presencia de la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** y del **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** la primera con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo General y, en virtud, de estar presentes los integrantes del Consejo General necesarios para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** certificó que con la asistencia de siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto 2 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, **declaró la existencia del quórum legal y estar legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria**.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto 3 del orden del día**, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso b), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo General el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE MAYO DE 2018, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
5. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE MAYO DE 2018, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
6. APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN PARA APROBAR SUSTITUCIONES EN LA PLANILLA DE REGIDORES DE CELESTÚN, Y SAMAHIL EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018, DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y ACCIÓN NACIONAL; EN VIRTUD DE DIVERSAS RENUNCIAS PRESENTADAS.
7. APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE INCIDENCIAS 2018 (CRAI)
8. APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE APRUEBA EL FORMATO ESPECÍFICO DEL SEGUNDO DEBATE INSTITUCIONAL ENTRE CANDIDATOS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
9. APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL ENCARGADO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LA SUMA DE RESULTADOS DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO. Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA VOTACIÓN PARA GOBERNADOR, RESPECTO DEL VOTO DE LOS YUCATECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
10. APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ACUERDA EL DESECHAMIENTO DEL RECURSO DE REVISIÓN, RESPECTO DEL EXPEDIENTE C.G./RR/04/2018, PROMOVIDO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CONTRA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 21 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE UMÁN, YUCATÁN.
11. PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, RESPECTO DEL CAMBIO DE UBICACIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS UBICADO EN CHANKOM, YUCATÁN.
12. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
13. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 4** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de mayo de 2018, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: “Con fundamento en el artículo 14, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, esta Secretaría Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los proyectos de Actas relacionados en los numerales 4 y 5 del orden del día, toda vez que dichos proyectos han sido debidamente circulados y notificados vía correo electrónico a las y los integrantes de este Consejo General. Asimismo, esta Secretaria Ejecutiva solicita de manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura de los considerandos de los proyectos de Acuerdos a tratar en la presente sesión relacionados en los numerales del 6 al 9 del orden del día, así como la dispensa de la lectura de los considerandos del proyecto de Resolución relacionado en el numeral 10 del orden del día, para leer únicamente los dos primeros puntos de acuerdo respectivos, toda vez que dichos proyectos han sido debidamente circulados y notificados vía correo electrónico a las y los integrantes de este Consejo General. haciendo la precisión que estos asuntos han sido tratados en junta de trabajo previa, realizada entre las y los integrantes de este Consejo General, agregándose las observaciones y aportaciones, en su caso, de las y los representantes de los partidos políticos, así como de las y los C.C. Consejeros Electorales.

Seguidamente,la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** preguntó a los integrantes del Consejo General, si existía alguna objeción con respecto a lo solicitado por el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** no habiendo intervenciones; cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo**,** indicó que a la presente fecha la Secretaría Ejecutiva no ha recibido observación alguna con respecto al proyecto de Acta que se pretende aprobar.

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a las y los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acta de mérito; al no haber ninguna, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de mayo de 2018, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de mayo de 2018, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; había sido **aprobada por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 5** del orden del día, siendo este la Aprobación en su Caso, del Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día treinta de mayo de 2018, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo**,** indicó que a la presente fecha la Secretaría Ejecutiva no ha recibido observación alguna con respecto al proyecto de Acta que se pretende aprobar.

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a las y los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acta de mérito; al no haber ninguna, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día treinta de mayo de 2018, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día treinta de mayo de 2018, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; había sido **aprobada por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 6** del orden del día, siendo este la Aprobación en su Caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para aprobar sustituciones en la planilla de regidores de Celestún, y Samahil en el proceso electoral ordinario 2017-2018, de los partidos políticos: Revolucionario Institucional y Acción Nacional; en virtud de diversas renuncias presentadas.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los tres primeros puntos de Acuerdo respectivos:

**“A C U E R D O**

**PRIMERO.** Con fundamento en la fracción II del artículo 221 de la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán*, se ordena realizar, la sustitución que fue solicitada por el Partido Revolucionario Institucional; en los términos que a continuación se relacionan:

**PARTIDO POLÍTICO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**MUNICIPIO CELESTÚN**

|  |
| --- |
| **CANDIDATAS Y CANDIDATOS A REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL** |
| **No.** | **CANDIDATO PROPIETARIO** | **CANDIDATO SUPLENTE** |
| 8 |  | **OMARIO ENRIQUE GÓMEZ ELIGIO** |

**SEGUNDO.** Con fundamento en la fracción II del artículo 221 de la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán*, se ordena realizar, la sustitución que fue solicitada por el Partido Revolucionario Institucional; en los términos que a continuación se relacionan:

**PARTIDO POLÍTICO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**MUNICIPIO SAMAHIL**

|  |
| --- |
| **CANDIDATAS Y CANDIDATOS A REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL** |
| **No.** | **CANDIDATO PROPIETARIO** | **CANDIDATO SUPLENTE** |
| 6 |  | **JOSÉ LUIS NIEVES CANUL** |

**TERCERO.** Con fundamento en la fracción II del artículo 221 de la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán*, se ordena realizar, la sustitución que fue solicitada por el Partido Acción Nacional; en los términos que a continuación se relacionan:

**PARTIDO POLÍTICO: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**MUNICIPIO CELESTÚN**

|  |
| --- |
| **CANDIDATAS Y CANDIDATOS A REGIDORES POR MAYORÍA RELATIVA** |
| **No.** | **CANDIDATO PROPIETARIO** | **CANDIDATO SUPLENTE** |
| 3 | **MARÍA AURORA SANTANA CETINA** |  |

|  |
| --- |
| **CANDIDATAS Y CANDIDATOS A REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL** |
| **No.** | **CANDIDATO PROPIETARIO** | **CANDIDATO SUPLENTE** |
| 7 |  | **MARÍA ELIZABETH SIMOTA ÁLVAREZ** |

**……”**

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a las y los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; al no haber ninguna, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para aprobar sustituciones en la planilla de regidores de Celestún, y Samahil en el proceso electoral ordinario 2017-2018, de los partidos políticos: Revolucionario Institucional y Acción Nacional; en virtud de diversas renuncias presentadas.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para aprobar sustituciones en la planilla de regidores de Celestún, y Samahil en el proceso electoral ordinario 2017-2018, de los partidos políticos: Revolucionario Institucional y Acción Nacional; en virtud de diversas renuncias presentadas; había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 7** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueba el Manual de Operación del Centro de Recepción y Atención de Incidencias 2018 (CRAI).

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos:

**………… “ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba el Manual de Operación del Centro de Recepción y Atención de Incidentes (CRAI), mismo que se adjunta al presente Acuerdo en trece fojas útiles escritas a una cara y que forman parte integral del mismo.

**SEGUNDO.** Remítase por medio electrónico copia del presente Acuerdo a las y los integrantes del Consejo General, en términos del artículo 22 párrafo 1, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán*.

 **…….”**

Acto seguido, la Consejera Presidente, **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; al no haber intervenciones, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueba el Manual de Operación del Centro de Recepción y Atención de Incidencias 2018 (CRAI).

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueba el Manual de Operación del Centro de Recepción y Atención de Incidencias 2018 (CRAI); había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 8** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueba el Formato específico del segundo debate institucional entre candidatos a la Gubernatura del Estado de Yucatán.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos:

**………… “ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba el “**FORMATO ESPECÍFICO DEL SEGUNDO DEBATE ENTRE LOS CANDIDATOS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN**”**;** mismo que se adjunta al presente Acuerdo como **ANEXO I**, formando parte integral del mismo y consistente en 7 fojas útiles escritas a una cara.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Acuerdo a las Directivas de los Partidos Políticos con registro ante este Instituto para su conocimiento y cumplimiento.

 **…….”**

Acto seguido, la **Consejera Presidente**, **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; concediéndole el uso de la voz, en primera ronda, al **Consejero Electoral Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, quien manifestó lo siguiente: “Muchas gracias Consejera, muy buenas tardes a todas y todos integrantes de este órgano electoral colegiado. Cuando revisamos el formato que está a consideración en el Acuerdo que nos ocupa en el punto del orden del día que se desarrolla, me lleva a muchas reflexiones, porque también comparado con toda la transformación que ha tenido el sistema electoral de este país, nos habla de normas, reglas cada vez más complejas, la reflexión que me genera este formato, es hasta qué punto hemos llegado de establecer condiciones regulatorias para algo que debería de ser un ejercicio de todos los días, orientado precisamente a una práctica, más cuando se trata de cuestiones de interés público; sin embargo, es evidente que la responsabilidad que tiene este órgano electoral para generar condiciones de equidad, condiciones idóneas de orden para la celebración de estos ejercicios, es necesario que en apariencia establecer reglas, y digo necesaria en apariencia porque creo que este tipo de ejercicios debería de ser lo más libre, en lo posible; me llama la atención, porque así como hoy en el ámbito electoral, se dan estos ejercicios en el marco de los procesos electorales, vemos por ejemplo, en el ámbito legislativo, los llamados debates pactados, que con todo respeto estimaría no son más que pantomimas de discusión de cuestiones de interés público, en este ejercicio se ha invertido tiempo que va vinculado al ejercicio de recursos públicos, hay servidores y servidoras públicas que en esta tarea de organización de este debate, ponen toda su experiencia, toda su capacidad, todo su profesionalismo con independencia de las erogaciones que van a implicar, desde la producción, la renta del espacio sede del debate, de ahí que yo a través de ustedes como representantes de los diversos partidos políticos, les haría un llamado para ser conducto, el conducto idóneo para que le transmitan a sus respectivos candidatos, la importancia que tiene el aprovechar este espacio para que se cumpla con los fines y objetivos que tiene este tipo de ejercicios, y lo digo a consideración que siendo uno de los temas más sensibles que agravian a las y los ciudadanos, el mal uso de recursos públicos, a mí me parece y es una consideración personal, que quién o quiénes decidan ocupar el tiempo de este ejercicio en descalificaciones y en ataques personales, implícitamente estará mal utilizando un especio y recursos públicos que no tienen por objeto un ejercicio donde no sean las propuestas, los planteamientos puntuales respecto a las políticas públicas que esperan conocer las ciudadanas y ciudadanos y particularmente haciendo un ejercicio que permita a las ciudadanas y ciudadanos tomar la mejor decisión en base precisamente a los contenidos que aporta o pueda aportar este ejercicio. De ahí que yo respetuosamente hago un llamado a través de ustedes, para que este ejercicio pueda ser útil a las ciudadanas y a los ciudadanos, yo no entiendo, aunque convengo con la necesidad de regular esto, porque pareciera que ya no somos capaces de poder discutir, debatir los temas de interés público, si no es a través de normas y reglas complejas, pareciera que para debatir necesitamos tarjetitas, tarjetotas, cartelones, cada quien habla de la experiencia de la que viene, había otros tiempos en el que hablar en la plaza pública, llena o vacía, y hay que decirlo así, era cosa de quienes bregaron en otro momento, de quienes participaron en política en otros momentos, y hoy ciertamente los tiempos nos indican que se necesitan estos mecanismos regulatorios para hacer lo que debería ser algo de todos los días y más en el marco de un proceso electoral, de ahí que yo insisto en aprovechar este esfuerzo institucional que se está haciendo, aprovechar esta erogación de recursos que ustedes saben perfectamente, que en este caso son limitados para esta Institución y que el próximo domingo diez de junio, en Valladolid lo que veamos la participación de los cuatro candidatos a Gobernador, sea reflejo de la madurez política que tienen los ciudadanos y ciudadanas de Yucatán, es cuanto.”

Seguidamente, la Consejera Presidente, **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, le concedió el uso de la voz a la Consejera Electoral **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, quien manifestó lo siguiente: “Gracias, buenas tardes a todos, a los ciudadanos y ciudadanas, y a los miembros de este Consejo y a quienes nos escuchan. He dicho algunas veces que involucrar en los espacios de lo institucional a la ciudadanía, es lo que le da sentido y significado a las Instituciones en la democracia, que a veces gastamos tanto en las palabras, pero esto requiere también romper las prácticas a las que estamos acostumbrados en las Instituciones muchas veces, requiere además ser receptivos a la crítica y a la exigencia, porque las Instituciones siempre somos profundamente cuestionadas, y esto es lo que justamente lo que hace valiosos los ejercicios que hacemos como Institución, el tener el ojo de la ciudadanía que nos ayuda a mejorar los procesos. La revisión de los resultados obtenidos en el primer debate institucional, nos obligó como Institución a revisar de manera autocrítica, de cara a los ciudadanos, de cara a las críticas recibidas como también a las aprobaciones lo que habíamos obtenido y el significado de volver hacer un segundo debate. Las decisiones que tomamos para este segundo debate han sido fruto de esta revisión, derivado de ello, yo que he sido, quien ha cuestionado muchas veces que en un colegiado, donde convergen tantos intereses, a veces no es posible tener de cara lo que realmente significa trabajar para los ciudadanos, hoy tengo que dar gracias, gracias a este Consejo en el que representantes de partidos y Consejeros dignificaron el ejercicio de construir para los ciudadanos; el formato que hoy estamos a punto de aprobar, si así lo fuera, es fruto hoy, de un ejercicio respetuoso de buscar que lo que se apruebe tenga sentido para los ciudadanos, este formato ha cambiado, tiene dentro de los diferencias al formato anterior, la inclusión de tres moderadores, que esta vez no solo podrán hacerle observaciones a los candidatos, sino deberán hacer observaciones a los candidatos, realizar preguntas de seguimiento, con la finalidad de que lo que expongan los candidatos esté enfocado a sus propuestas y a la contraposición de las mismas, que no derive de ejercicios vanos de la palabra, sino en ejercicios que permitan a quien escucha el debate, ir entendiendo cuáles con las ventajas o desventajas de cada propuesta, en qué podemos reconocer un compromiso de los candidatos, este es el sentido de que los moderadores hagan una moderación activa dentro de lo que el formato incluye también, en lo que decía mi compañero que me antecedió, de la libertad que debe de haber en un ejercicio de diálogo, de discusión, y confrontación, se hicieron bolsas de tiempo para que los candidatos administren sus tiempos y sus argumentos, se incluyó un glosario para que todos estemos conscientes que hablamos de las mismas reglas del juego, qué significa réplica, qué significa contraréplica y para qué, nuestros candidatos tengan a la mano la conciencia de que no podemos hacer exposiciones, venimos a confrontar propuestas. Este consejo ha demostrado que está convencido de que hacer las modificaciones necesarias nos permite acercarnos a la exigencia de los ciudadanos y en este momento me dirijo, expresamente a los candidatos, como parte de la representación de este Consejo, existe por supuesto la posibilidad de que ustedes, los candidatos a la Gubernatura decidan mantener sus agendas propias, seguir una línea de imagen pública en el debate; sin embargo, hoy los invitamos a un ejercicio de escuchar con responsabilidad las preguntas, las preguntas no las hizo este Consejo, las preguntas no las hacen los moderadores, las preguntas son derivadas del ejercicio de consulta a distintos sectores de la ciudadanía, de ciento seis buzones municipales en la que cualquier ciudadano, ciudadana pudo expresar sus inquietudes, en las redes sociales incluso, entonces los invitamos a escuchar con responsabilidad, a responder desde lo que implica el compromiso de ofrecer la palabra a los ciudadanos, el ejercicio del debate en una democracia, debe privilegiar el enfoque en argumentos dotados de sentido, por supuesto no confundamos a la ciudadanía, quien mejor habla no es necesariamente el quien mejor gobierna, pero quién no se atreve en un debate a salir de su zona de confort, a tomar posiciones con las que después pueda ser cuestionado, entonces nos da una idea de cómo toma decisiones frente a los retos y eso es lo que hoy les invito a todos los y las ciudadanas hacer, escuchemos el debate de manera crítica y veamos como nuestros candidatos desarrollan sus ideas, cómo contrapuntean las propuestas y cómo nos responden a las preguntas que nos inquietan, no es válido en este debate mantener la agenda propia, porque la agenda de quien aspira gobernar debe ser la agenda de los ciudadanos, a la ciudadanía hoy le pedimos que por favor sigan el debate como parte de estos ejercicios de civilidad, que por favor sean críticos tanto con la Institución como con los candidatos y que tomen el debate como una herramienta más, en el debate no hay quien gana y quien pierde, no, ganamos todos cuando se eleva el nivel de discusión de los asuntos públicos relevantes y eso es lo que hoy esperamos de este segundo debate, es cuanto.”

Acto continuo, la Consejera Presidente, **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, le concedió el uso de la voz al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, quien manifestó lo siguiente: “Muchas gracias, solamente para precisar, dejar claro que en el formato del debate, en el apartado de horarios se plasma las dieciocho horas y el debate será a partir de las dieciséis horas.

Seguidamente, en uso de la voz la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, manifestó lo siguiente: “Le pedimos a los medios que nos acompañan que nos apoyen con la difusión de este debate que va a ser el próximo domingo diez de junio a las cuatro de la tarde, les invitamos a verlo a escucharlo, esto se desarrollará desde Valladolid pero podrán verlo a través de las televisoras, las radiodifusoras y a través de nuestras redes sociales y que quienes también nos ayuden a difundirlo, muchas gracias.”

Acto seguido, la Consejera Presidente, **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, le concedió el uso de la voz al **Consejero Electoral Jorge Miguel Valladares Sánchez,** quien manifestó lo siguiente: “Gracias Presidente, buenas tardes. Ciudadanos y ciudadanas de Yucatán, estamos viendo para este periodo, este proceso electoral dos características diferenciadas de lo que habíamos vivido en procesos electorales anteriores, uno tiene que ver con esta enorme participación que se ha abierto a iniciativa de la ciudadanía para promover acciones de requerirle a quienes aspiran a un cargo público, expresar sus ideas en foros abiertos, en foros particulares y realmente es meritorio cada una de las acciones que se han tomado desde las distintas agencias, universidades, grupos sociales, que han llevado, como nunca en la historia que yo conozco a los candidatos y candidatas a sus instalaciones, hablar con su gente de frente bajo diversas modalidades de foros, debates etc., un reconocimiento para todas a aquellas organizaciones que para que así lo han hecho, así lo han conseguido y así han acercado a estas personas que quieren un empleo que los ciudadanos y ciudadanas les brindaremos y se presentan para defender esa posibilidad, rompiendo, hasta donde es posible esa creencia de que el Gobernador, el Presidente, el Diputado son personajes míticos que van a ejercer el poder al margen de lo que los ciudadanos y ciudadanas pidamos y exijamos de ellos y ellas. También hemos visto un cambio marcado en las modalidades de los debates, un cambio exigido desde la ciudadanía, un cambio que efectivamente ha ocurrido y que por referirnos a lo institucional es evidente en lo que el INE ha organizado en dos ocasiones, y organizará en tercera ocasión el doce de junio en la Ciudad de Mérida y lo que hemos hecho desde este Instituto, sin lugar a dudas son modalidades diferentes, sí con mucho más reglas lamentablemente, pero también con mucha mayor atención a lo que podría estar necesitando la ciudadanía al momento de que invirtamos cientos de miles de pesos en organizar los respectivos debates, tenemos que cumplir lo que la ciudadanía espera y en alguna medida se ha logrado diferenciar lo que está ocurriendo respecto a lo que ocurría, lo bueno es que en este segundo debate estatal vamos a ir por más, tomamos la retroalimentación del primero, en efecto se han hecho ajustes, vamos a tener un debate muy distinto, lo malo es que de todas maneras no va a ser suficiente; no hay experiencia humana relevante en la cual todas y todos podamos quedar satisfechos de lo que resulte y que bien esto nos da para el desarrollo social, esto nos da para seguir creciendo, sin duda va a ser un mejor debate, sin duda va a tener una mejor capacidad de acercar la realidad de las propuestas de los candidatos a la gente, pero también sin duda va a recibir críticas y vamos a quedar en deuda en algún sentido para diversos sectores, etc., va ser un debate mejor, va ser una experiencia más. Es importante ubicar que un sector quizás pequeño de la población ya tiene clarísimo por quién va a votar, son gente que participa ya dentro de una propuesta, dentro de un partido que no hay manera de que se diga lo que se diga, pase lo que pase, vote por alguien diferente, estamos hablando de lo que tradicionalmente se llama voto duro de los partidos o de los candidatos. También hay otro grupo, espero yo mucho más pequeño de personas que ya saben por quién no van a votar, que definitivamente han hecho lo que pueden por tratar de demostrar a otros candidatos y de hacer algo por convencer al resto de la gente que tienen cerca en sus redes o en persona para asegurarle que no deben votar por alguien; afortunadamente, quiero pensar, la gran mayoría de las personas de este estado, todavía estamos consideramos lo que vemos, lo que escuchamos y lo que entendemos para decidir por quién vamos a votar y quiero pensar también que es en razón de que entendemos que efectivamente se trata de brindarle empleo a personas que aspiran a un cargo público, no les vamos a conceder el poder libremente para ejercerlo como guste, son empleados de la ciudadanía y en esa medida tenemos que hacer la mejor contratación posible, bajo esa perspectiva es lamentable todo el uso que se haga de la mercadotecnia es lo de hoy, pero es lamentable porque nos hacen una presentación de la cáscara temporal y no de la sustancia que nos ofrecen para ejercer el puesto al que aspiran, es vergonzoso, es reprobable y ojalá que tengamos al alcance los medios para perseguirlo como delito, cualquier intento que siga habiendo el día de hoy por comprar un voto, bajo la modalidad que sea, el uso de cualquier tipo de recursos y entonces tenemos los dos elementos, mucha gente que todavía lo puede analizarlo que escuche y gente que entiende que ni va a vender su voto, ni por la mercadotecnia va a tomar una decisión, para ustedes ciudadanas y ciudadanos de Yucatán es este el segundo debate estatal, para todas aquellas personas que dicen me interesa escuchar para procesar y decidir, para todas aquellas personas que reprueban la mercadotecnia y la compra, van ustedes a tener a estas personas bajo un formato expresándoles lo que ellos alcancen a decir, la petición, la invitación para los candidatos, para los cuatro efectivamente por parte este Instituto, así lo hemos conversado, hagan lo que deben hacer en un debate. En un debate se hace un enfrentamiento directo para que en el tiempo en que dispones puedas expresar ideas concretas que te permitan posicionarte frente a las otras propuestas, no frente a las otras personas, estamos hablando de pedirles candidatos que aspiran a la gubernatura del estado a decir exactamente qué harían si llegan a ser el Gobernador, cómo exactamente lo harían, cuándo lo harían, con qué recursos, de dónde van a salir los recursos para que lo hagan y confrontar todo lo que quieran de la propuesta que haga cualquiera de los otros candidatos, nada como dice la canción, nada personal, no se trata de conocer las opiniones que tengan ustedes uno de otros, sino las propuestas específicas qué, cuándo, cómo y con qué, pretender gobernar a Yucatán, porque con base en eso, muchos de los electores vamos o no a votar para contratarles. Ciudadanas y Ciudadanos de Yucatán esa es la invitación para los candidatos, pero el exhorto para toda la ciudadanía es califiquen en qué grado las personas frente a la televisión, frente a la avalancha de preguntas que hicieron las ciudadanas y ciudadanos yucatecos y frente a la forma en que los moderadores manejen este debate, les demuestran la forma en que se desempeñarían ya siendo Gobernador de este Estado, tenemos los elementos, es nuestra labor hacerlo, cuenten que será una mejor experiencia que la anterior, pero definitivamente el mejor resultado de este debate es lo que ustedes hagan con su voto, producto de esta y de las más experiencias de conocer a las personas que aspiran a que les contratemos para el puesto de Gobernador, es cuanto.”

Acto continuo, la Consejera Presidente, **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, le concedió el uso de la voz a la **Consejera Electoral Maestra María del Mar Trejo Pérez,** quien manifestó lo siguiente: “Muy buenas tardes a todos y a todas, estamos frente a este formato y frente a este segundo debate que está organizado por este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y esto implica no solo el cumplimiento de un mandato constitucional que se nos manda, sino además el refrendar este compromiso del Instituto y que todo sistema democrático debe tener, yo felicito a la Comisión de Debates por todo el trabajo que ha realizado, arduo trabajo y muy significativo para la Institución, que todos hemos tratado de colaborar en lo que ha sido posible, pero realmente la Comisión sí ha estado muy inmersa. Yo creo que la democracia que debemos vivir significa una verdadera discusión y un diálogo que debe ser abierto, pacifico, respetuoso y franco, eso es lo que esperamos ver en este segundo debate institucional y que está hecho no solo para los candidatos, sino también para las y los ciudadanos. Podemos ver en la actualidad que las redes sociales han hecho que tanto los partidos políticos como los mismos candidatos tangan que adaptarse a este nuevo formato, pero si venos en el INEGI las encuestas, la radio y la televisión siguen siendo el principal medio por el que los ciudadanos y ciudadanas se puedan informar de la oferta política o la oferta electoral que tenemos para ellos, lo que tienen ustedes para ellos, para los ciudadanos, entonces para que se pueda ejercer un voto informado y libre, yo creo que es muy importante, como ya lo mencionaron mis compañeros Consejeros, pues que vean la transmisión del debate a través de las redes sociales, o a través de la radio y la televisión, pero lo más importante es que tomemos información de ahí que nos pueda servir para ejercer ese voto libre, secreto, directo pero sobre todo informado, para que este primero de julio las ciudadanas y los ciudadanos puedan salir a ejercer este derecho, esta obligación y este deber, y que el debate este segundo debate institucional sea realmente una oportunidad para informarse. Yo quisiera hacer un agradecimiento también y un llamado a los tres moderadores que fueron designados por este Consejo General; Wendy Aguayo, Roberto Ruz y Carlos Mena, van a ser los responsables también de impregnarle una nueva dinámica a este debate, ellos tendrán que acotar a los candidatos, tendrán que hacer que respondan realmente a las preguntas, entonces sí va a ser muy importante participación, y ellos desde hace días se están preparando para esta tarea; y el llamado también a los contendientes, es un llamado a utilizar este espacio del debate que es privilegiado de cara a la ciudadanía para debatir mediante un diálogo respetuoso, pacífico, que realmente nos lleve a escuchar propuestas, nos lleve a escuchar sus compromisos, posicionamientos y este espacio que está creado no sólo para los candidatos, sino para los ciudadanos y ciudadanas, que sea un ejercicio que genere información, que quienes vamos a decidir el destino del estado con nuestro voto, contemos con toda la información necesaria para poder hacer un voto libre e informado, muchas gracias.”

Seguidamente, la Consejera Presidente, **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, le concedió el uso de la voz a la **C. Elvira Moreno Corzo, Representante Propietaria del Partido MORENA**, quien manifestó lo siguiente: “Buenas tardes, como MORENA nos unimos también al ánimo de que la elección se lleve en paz, se lleve con apego a derecho, se lleve con respeto también a la integridad física, a la integridad también de todos los candidatos, en todos los niveles de las elecciones de este Estado, pues esperamos que este debate abone también al debate pacífico, al debate sano de la ideas, de las diferentes propuestas que la ciudadanía norme su criterio, muchos ya lo normaron, hay mucha intención del voto ya definido también en el estado y esperemos que la ciudadanía también responda, primero que lo vea y luego también que participe en el proceso electoral.”

Acto seguido, al no haber intervenciones, la Consejera Presidente, **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueba el Formato específico del segundo debate institucional entre candidatos a la Gubernatura del Estado de Yucatán.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueba el Formato específico del segundo debate institucional entre candidatos a la Gubernatura del Estado de Yucatán; había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 9** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se designa al personal encargado para el procedimiento de la suma de resultados de las Actas de escrutinio y cómputo. y el procedimiento a seguir en el cómputo distrital de la votación para Gobernador, respecto del voto de los yucatecos residentes en el extranjero.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos:

**………… “ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba a las personas que participarán en las actividades relacionadas con la votación de los yucatecos residentes en el extranjero, siendo estas:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **CARGO** | **ÁREA DE ADSCRIPCIÓN** |
| LIC. MARIO EDUARDO CENTURIÓN CHAN | JEFE DE DEPARTAMENTO | DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN |
| ING. FERNANDO VERA GONZÁLEZ | ASESOR DE CONSEJEROS | OFICINA DE CONSEJEROS |

 Se instruye al Secretario Ejecutivo, proceda a realizar las notificaciones correspondientes a los funcionarios designados.

**SEGUNDO.** Se apruebael procedimiento para el resguardo de los paquetes electorales, otorgamiento de información que debe constar en el PREP, y sumatoria de los resultados de la votación de los yucatecos residentes en el extranjero de la manera siguiente:

1. Una vez que el Presidente/a cierra y sella los Paquetes Electorales y pida a las y los funcionarios de la MEC Única y a las y los representantes de los partidos políticos que firmen el acta correspondiente, y posteriormente, el Presidente/a en presencia del personal del INE, entregará los Paquetes Electorales de la Elección Local al personal del Instituto, se procederá a fotografiar el o las actas, enviándose las imágenes respectivas al Secretario Ejecutivo del Instituto, quien lo dará a conocer al Consejo General e instruirá se ingresen los resultados al PREP, para la elección de Gobernador.
2. El personal previamente designado, con las medidas de seguridad serán los responsables de hacer llegar a este Instituto los paquetes electorales con las actas de cómputo de la entidad correspondiente, antes del miércoles siguiente al día de la jornada electoral, para efectos del cómputo de la elección de gubernatura.
3. Los paquetes electorales relativos a la votación de los yucatecos residentes en el extranjero, serán recibidos por el Secretario Ejecutivo en el orden en que sean entregados por las personas facultadas para ello.
4. Acto seguido el Secretario Ejecutivo del Instituto, con el auxilio del personal de la Oficialía Electoral, extenderá el recibo respectivo.
5. Hecho lo anterior, el mencionado Secretario Ejecutivo dispondrá el resguardo de los paquetes electorales relativos a la votación de los yucatecos residentes en el extranjero, en orden numérico, en un lugar dentro del local del Instituto que reúna las condiciones de seguridad desde el momento de su recepción hasta el día en que se practique el cómputo respectivo, disponiendo que sean selladas las puertas de acceso al lugar en que fueron resguardados los paquetes electorales.
6. De la recepción y resguardo de los paquetes electorales se levantará acta circunstanciada con el apoyo de personal de la Oficialía Electoral del Instituto señalando las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que fueron entregados los paquetes correspondientes.
7. El domingo siguiente al día de la elección, una vez que se haya tomado nota de los resultados que consten en cada una de las actas de cómputo de los quince distritos electorales uninominales, se sumará a estos los resultados del acta de cómputo de entidad federativa de la elección para la gubernatura, correspondiente a la votación de los yucatecos residentes en el extranjero.
8. La suma de estos resultados constituirá el cómputo estatal de la elección de Gobernador del Estado.
9. Esto se hará constar en el acta circunstanciada de la sesión:
	1. Los resultados del cómputo, y
	2. Los incidentes que concurrieren durante la misma

 **…….”**

Acto seguido, la Consejera Presidente, **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; concediéndole el uso de la voz, en primera ronda, al **Consejero Electoral Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, quien manifestó lo siguiente: “Muchas gracias, con su permiso, en realidad este proyecto de Acuerdo tiene su origen en virtud de que por primera ocasión van a realizarse la elección, bueno más bien van a poder participar para elegir al Gobernador los yucatecos que residen en el extranjero, en tal virtud este acuerdo tiene por objeto dar claridad al mecanismo de cómo se van a incorporar la votación recibida en el extranjero, de los yucatecos recibida en el extranjero al cómputo estatal que se realizará al domingo siguiente por este Consejo General, el procedimiento tiene esa función, dar claridad y certeza jurídica de cómo se va a llevar a cabo el cómputo estatal, en este sentido también este acuerdo tiene el objeto de designar a las personas que van a estar presentes viendo, verificando la realización del escrutinio y cómputo en las casillas únicas en la Ciudad de México, que van a estar recibiendo el voto de los yucatecos residentes en el extranjero, en este sentido yo quisiera proponer una adecuación al título del proyecto de acuerdo, el acuerdo en sí me pareció adecuado, pero yo propondría que se pudiera modificar el título del Acuerdo, para quedar de la forma siguiente: Aprobación en su caso del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se designa al personal que participará en las actividades relacionadas con la votación de los yucatecos residentes en el extranjero, y el procedimiento a seguir en el cómputo estatal de la votación para Gobernador respecto del voto de los yucatecos residentes en el extranjero. Son dos modificaciones, una específicamente es que el personal no va el que va a realizar esa suma, sino que será el que va estar encargado de ver que las actividades se desarrollen en las mesas únicas instaladas para este fin y el procedimiento es para clarificar el computo de la elección estatal para Gobernador, en este sentido sería mi propuesta, gracias.”

al no haber intervenciones, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se designa al personal que participará en las actividades relacionadas con la votación de los yucatecos residentes en el extranjero, y el procedimiento a seguir en el cómputo estatal de la votación para Gobernador respecto del voto de los yucatecos residentes en el extranjero.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se designa al personal que participará en las actividades relacionadas con la votación de los yucatecos residentes en el extranjero, y el procedimiento a seguir en el cómputo estatal de la votación para Gobernador respecto del voto de los yucatecos residentes en el extranjero; había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 10** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, de la Resolución por la cual se acuerda el desechamiento del Recurso de Revisión, respecto del expediente C.G./RR/04/2018, promovido por el Partido Acción Nacional en contra del Acta de la Sesión de fecha 21 de mayo del presente año del Consejo Municipal Electoral de Umán, Yucatán.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos:

**………… “ACUERDO**

**PRIMERO:** Se desecha de plano el recurso de revisión interpuesto por el ciudadano Renán Alberto Rosas Chel, en su carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional, ante el Consejo Electoral Municipal de Umán, Yucatán.

**SEGUNDO**: En su oportunidad, devuélvanse los documentos atinentes, y en su oportunidad archívese el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.

 **…….”**

Acto seguido, la Consejera Presidente, **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; al no haber intervenciones, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación de la Resolución por la cual se acuerda el desechamiento del Recurso de Revisión, respecto del expediente C.G./RR/04/2018, promovido por el Partido Acción Nacional en contra del Acta de la Sesión de fecha 21 de mayo del presente año del Consejo Municipal Electoral de Umán, Yucatán.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que la Resolución por la cual se acuerda el desechamiento del Recurso de Revisión, respecto del expediente C.G./RR/04/2018, promovido por el Partido Acción Nacional en contra del Acta de la Sesión de fecha 21 de mayo del presente año del Consejo Municipal Electoral de Umán, Yucatán.

; había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuando con el **punto 11** del orden del día, siendo la presentación del Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, respecto del cambio de ubicación del centro de acopio y transmisión de datos ubicado en Chankom, Yucatán.

Se hace constar que se entregó a todas las y los integrantes del Consejo General el Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, respecto del cambio de ubicación del centro de acopio y transmisión de datos ubicado en Chankom, Yucatán.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuando con el **punto 12** del orden del día, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

En cumplimiento del **punto número 13 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya**, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día miércoles seis de junio del año dos mil dieciocho, siendo las diecisiete horas con trece minutos; manifestando lo siguiente: “Con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto 13 del orden del día, siendo las diecisiete horas con trece minutos, del día miércoles seis de junio del dos mil dieciocho, declaro clausurada la presente Sesión Extraordinaria, agradezco la honorable asistencia de las señoras y los señores Consejeros Electorales, de los representantes de los Partidos Políticos, de los medios de comunicación y del público en general. Muchas Gracias”.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |  |
| --- | --- |
| **MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA****CONSEJERA PRESIDENTE** | **MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO****SECRETARIO EJECUTIVO**  |
| **LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA****CONSEJERO ELECTORAL****DR. JORGE MIGUEL VALLADARES SÁNCHEZ****CONSEJERO ELECTORAL** | **MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ****CONSEJERO ELECTORAL****LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL** **CONSEJERO ELECTORAL** |
| **MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE****CONSEJERA ELECTORAL****C. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA****PARTIDO ACCIÓN NACIONAL****C. JOSÉ ANTONIO ARIAS ARIAS****PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA****C. CONRADO SÁNCHEZ BARRAGÁN****PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO****C. ELVIRA MORENO CORZO****PARTIDO MORENA** | **C. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ****CONSEJERA ELECTORAL****MTRO. GASPAR DANIEL ALEMAÑY ORTIZ****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL****C. PEDRO RODRIGO ROSAS VILLAVICENCIO****PARTIDO DEL TRABAJO****ING. REYES FRANCISCO LEO LEY****PARTIDO NUEVA ALIANZA****C. RICARDO ZAPATA CHI****PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** |
|  |  |

 |

**HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, CELEBRADA EL DÍA SEIS DE JUNIO DE 2018.**